

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición especial nº 95 • Mayo 2012

CCOO

10 de mayo JORNADA DE LUCHA

El recorte de 3.000 millones de euros nos hará retroceder en derechos, masificará las aulas y supondrá el despido de 100.000 docentes



Los sindicatos convocan huelga contra los recortes en educación para el próximo 22 de mayo

■ La comunidad educativa sigue movilizándose contra los recortes aprobados por el Gobierno (*), CCOO, FETE-UGT, STES-i, ANPE y CSI.F han convocado huelga en la enseñanza pública no universitaria y en la universidad (CCOO, FETE-UGT y CSI.F); mientras que para el día 10, la Plataforma Estatal por la Educación Pública (de la que forma parte CCOO) ha convocado en casi todas las comunidades autónomas una nueva jornada de lucha en los centros docentes en defensa de una educación pública y de calidad. Como ha recordado el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, “CCOO también va a recurrir ante los tribunales y el Defensor del Pueblo el recorte de 3.000 millones de euros en educación, que supone un brutal ataque contra el servicio público educativo y el Estado social y de derecho que consagra la Constitución”

(* Las movilizaciones se concretan en cada territorio

La enseñanza pública vivirá una nueva jornada de huelga el 22 de mayo. Una huelga que vendrá precedida por una jornada de lucha, el próximo jueves, 10 de mayo, con concentraciones, encierros, asambleas... del personal docente, padres, madres, alumnos y personal de servicios educativos y complementarios para protestar contra los recortes decretados por el Gobierno de Rajoy, que suponen un ataque sin precedentes contra el sistema público educativo.

Como ha denunciado la Federación de Enseñanza de CCOO, una de las repercusiones más preocupantes de dichos recortes es la modificación de las ratios de alumnos previstas en la Ley Orgánica de Educación (LOE), que se ampliarán hasta

un 20% en Primaria y Secundaria Obligatoria, lo que hará que se llegue a los 33 alumnos por clase en Primaria y a los 40 en la ESO; una medida pensada, sin duda, para justificar el cierre de unidades en estos niveles obligatorios.

Este incremento de las ratios obedece a la decisión del Gobierno de reducir drásticamente el número de docentes. De hecho desaparecerán 100.000 profesores, lo que constituye una verdadera tragedia para miles de jóvenes titulados que no podrán acceder a la docencia durante años. De esta manera, se volverá a las aulas masificadas de los años setenta y ochenta.

Asimismo, la decisión de cubrir solo las bajas docentes que sean inferiores a los diez

días lectivos con los propios recursos del centro afectará negativamente a la calidad de la enseñanza y tendrá graves repercusiones de cara a la Selectividad, generando además una desorganización en los propios centros.

CCOO teme que en las zonas rurales desaparezcan escuelas con nueve alumnos o menos y hasta Centros Rurales Agrupados, lo que significará un duro golpe a regiones demográfica y socialmente deprimidas.

CCOO también rechaza la reducción de la oferta de modalidades del Bachillerato, ya que obligará a muchos alumnos a cursar estudios que no desean o a trasladarse a otra población en el caso de que su centro más próximo no les oferte la modalidad que quieren cursar.



**10 y 22
mayo**

**NOS SOBРАН RAZONES
participa y movilízate**

En cuanto al profesorado, el recorte supondrá un retroceso histórico en sus condiciones laborales, al aumentar el horario lectivo mínimo semanal del profesorado a 25 horas en Infantil y Primaria y 20 en Secundaria; unas medidas decididas sin negociación y a espaldas de los representantes legítimos del profesorado. Es obvio que con estas decisiones se pretende aumentar la carga horaria de los docentes en unas aulas con más alumnado y en las que no se podrán impartir los programas de atención individualizada y de apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje, lo que favorecerá el incremento del fracaso escolar.

Asimismo, la no implantación de los nuevos currículos de los títulos de Formación Profesional constituye otro retroceso más. Uno de los elementos claves para tener una FP de calidad es que sus enseñanzas se actualicen permanente y periódicamente. De lo contrario, los responsables del Ministerio deteriorarán el buen nivel general de la actual Formación Profesional.

Qué efectos tendrán en educación los recortes del Gobierno

- ✓ Más de 100.000 docentes se quedarán sin empleo
 - Incremento del horario lectivo del profesorado en secundaria.
 - Incremento de las ratios en un 20%.
- ✓ Pérdidas de puestos docentes interinos y contratación de parte de estos en horario parcial.
- ✓ Aumento significativo del número de docentes suprimidos y desplazados por falta de horario.
- ✓ Reducción del número de personal educativo complementario y su repercusión negativa en la integración escolar y la atención a la diversidad.
- ✓ Pérdida de unidades en escuelas rurales.
- ✓ Desaparición de programas educativos.
- ✓ No implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional y de Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- ✓ No convocatorias de licencias retribuidas por estudio.
- ✓ La privatización o cierre de servicios educativos complementarios.
- ✓ No sustituciones del profesorado hasta al menos los quince primeros días de baja ni de personal educativo complementario.
- ✓ Supresión de prórroga de jubilación a los mayores de 65 años con independencia del número de años cotizados.
- ✓ Merma de las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores de la enseñanza.
- ✓ Reducción en los gastos de funcionamiento de los centros.
- ✓ Disminución presupuestaria en la inversión en becas.
- ✓ El incremento de las tasas universitarias.
- ✓ La congelación salarial.
- ✓ Retroceso y empeoramiento de las condiciones laborales y educativas.

CCOO recurrirá el Real Decreto-Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo porque infringe la Constitución por:

- ✓ vulneración del artículo 86.1 de la Constitución Española por falta de justificación de las medidas.
- ✓ vulneración del artículo 81 de la Constitución Española, en cuanto no se pueden modificar leyes orgánicas mediante Real Decretos Leyes.
- ✓ vulneración del artículo 27 de la Constitución Española, en cuanto al derecho a la educación y autonomía universitaria.
- ✓ vulneración del derecho a la negociación colectiva y a la libertad sindical. Reconocidos en los artículos 37.1 y 28.1 de la Constitución Española.
- ✓ vulneración del principio de seguridad jurídica.

CCOO recurrirá ante **los Tribunales** y **el Defensor del Pueblo** los recortes educativos aprobados en el Consejo de Ministros según CCOO:

- El RD-Ley 14/2012 vulnera el principio de jerarquía normativa
- Invade competencias autonómicas
- Lesiona la libertad sindical
- Anula la autonomía universitaria
- Presenta indicios de inconstitucionalidad

#PrimaveraCalienteenEducación



NO A LOS
RECORTES
EDUCATIVOS

www.fe.ccoo.es